



**Arteixo**

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LA “RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO, SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU”

**Valoración de las ofertas, sobre C**

Expediente: 2023/C005/000002

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Ref.:ACS/2023

Arteixo, abril de 2023

## Indice

Indice.....	2
1. Objeto.....	3
2. Criterios de valoración.....	3
2.1. Criterios <i>evaluables mediante juicio de valor. Oferta técnica</i> .....	3
2.1.1. Arquitectura de la solución.....	3
2.1.2. Características y funcionalidades de los switches.....	3
2.1.3. Características y funcionalidades del sistema de gestión.....	3
2.2. Criterios <i>evaluables mediante fórmulas</i> .....	4
2.2.1. Oferta económica.....	4
2.2.2. Mejoras.....	4
3. Ofertas presentadas.....	5
4. Exclusiones.....	6
4.1. Inforhouse.....	6
4.2. Wavecon.....	6
5. <i>Ofertas anormalmente bajas</i> .....	6
6. Conclusiones.....	6

## 1. Objeto

El objeto de este documento es la valoración de las ofertas recibidas relativas al contrato para el suministro de “Renovación de la infraestructura de red del Ayuntamiento de Arteixo, susceptible de ser financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATIONEU”, número de expediente 2023/C005/000002.

## 2. Criterios de valoración

Los criterios de valoración, recogidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del concurso son los siguientes:

### 2.1. Criterios evaluables mediante juicio de valor. Oferta técnica

Recogidos en el sobre B de la documentación presentada polos licitadores son os seguintes, aspecto no valorable en este informe:

1) Arquitectura de la solución: interconexión de los diferentes equipos	Hasta 5 puntos
2) Características y funcionalidades de los switches que superene el mínimos exigido en el PPTP	Hasta 15 puntos
3) Características y funcionalidades del sistema de gestión	Hasta 5 puntos
Total	25 puntos

Las empresas que no superen la puntuación mínima de 12,5 puntos en la FASE 1 no continuarán en el proceso selectivo, quedando excluidos de la segunda fase y del procedimiento abierto con multiplicidad de criterios.

Según se recoge en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se valorarán los siguientes aspectos recogidos en la propuesta técnica:

#### 2.1.1. Arquitectura de la solución

Se valorará la claridad de la propuesta presentada, la uniformidad de los equipos, la escalabilidad, robustez y fiabilidad del sistema ofertado. Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que se considere que ofrece la mejor respuesta a las necesidades del Ayuntamiento de Arteixo en base al grado de detalle y justificación de la idoneidad de la solución. El resto de ofertas se puntuarán comparativamente con la de mayor puntuación.

#### 2.1.2. Características y funcionalidades de los switches

Se valorarán las prestaciones de las soluciones ofertadas, en términos de número de puertos SFP, velocidades de los puertos de fibra, capacidad de conmutación, tasa de transferencia, conmutación y servicios de capa 3, mecanismos de priorización y de seguridad.

Tendrá la máxima puntuación aquella propuesta que presente las mejores prestaciones técnicas, el resto de las soluciones se puntuarán según su calidad respecto a lo mejor valorada.

#### 2.1.3. Características y funcionalidades del sistema de gestión

Se valorará la plataforma de gestión del equipamiento ofertado en términos de facilidad de uso, escalabilidad, parámetros configurables, monitorización de PKIs y tipos de alarmas y eventos disponibles. Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que se considere que ofrece la mejor respuesta a las necesidades del Ayuntamiento de Arteixo en base al grado de detalle y justificación de la idoneidad de la solución. El resto de ofertas se puntuarán comparativamente con la de mayor puntuación.

## 2.2. Criterios evaluables mediante fórmulas

Que figuran en el sobre C de la documentación presentada por los licitadores, y que es objeto de valoración en el presente informe son:

Puntuación asignada automáticamente mediante fórmula matemática: máximo 75 puntos.

### 2.2.1. Oferta económica

Hasta 50 puntos	
1) Oferta económica fase de implantación	Hasta 30 puntos
2) Oferta económica mantenimiento anual	Hasta 20 puntos
Total	50 puntos

Como se puede comprobar en las páginas 60 y 61 del PCAP (apartado 3 de la tabla) el presupuesto base de licitación del contrato es de 274.261,84 euros, según el siguiente desglose:

- Precio sin IVA: 226.662,68 euros
- IVA (21%): 47.599,16 euros
- Total: 274.261,84 euros

Los precios unitarios correspondientes al importe anterior son los siguientes:

#### Implantación

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA(21%)	Importe (IVA Incluido)
Suministro switches Core	16.258,93	2	33.057,85	6.942,15	40.000,00
Suministro switches Distribución	8.264,46	13	107.438,02	22.561,98	130.000,00
Suministro switches Acceso	3.884,30	10	38.842,98	8.157,02	47.000,00
Servicios: instalación, configuración, formación	7.985,69	1	7.985,69	1.676,99	9.662,68
Total			187.324,53	39.338,15	226.662,68

#### Mantenimiento

	Importe (IVA exc)	Uds	Importe (IVA excluido)	IVA(21%)	Importe (IVA Incluido)
Mantenimiento anual del sistema	13.112,72	3	39.338,15	8.261,01	47.599,16

Total implantación + mantenimiento: 274.261,84 euros

En la página 71 del PCAP se indica explícitamente:

“(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)”.

### 2.2.2. Mejoras

3) Incremento del número de switches de distribución por encima del mínimo exigido (13)	Hasta 5 puntos
4) Incremento del número de switches de acceso por encima del mínimo exigido (10)	Hasta 10 puntos
5) Mejora de la conectividad entre los switches ubicados en diferentes plantas del Centro Cívico Cultural y el Centro de Formación	Hasta 4 puntos
6) Incremento del período de mantenimiento por encima del mínimo exigido (3 años)	Hasta 6 puntos
Total	25 puntos

### 3. Ofertas presentadas

Las ofertas que se van a valorar son las presentadas por:

- Acuntia S.A., con NIF A80644081, en el resto del documento Acuntia.
- Colabora Ingenieros S.L., con NIF B15846124, en el resto del documento Colabora.
- Inforhouse, S.L. , con NIF B36112803, en el resto del documento Inforhouse.
- Sistemas Audiovisuales Itelsis, S.L., con NIF B84751270, en el resto del documento Itelsis.
- Tecnologías Plexus S.L., con NIF B15726177, en el resto del documento Plexus.
- R Cable y telecable telecomunicaciones S.A.U., con NIF A15474281, en el resto del documento R.
- Telefónica soluciones de informática y comunicaciones de España, S.A.U. , con NIF A78053147, en el resto del documento Telefónica.
- Wavecon Ingeniería de Comunicaciones, S.L., con NIF B87237731, en el resto del documento Wavecon.

#### 4. Exclusiones

No se valorarán las propuestas, y además supone la exclusión de la oferta, de Inforhouse y Wavecom ya que, según se refleja en en la página 71 del PCAP en la que se indica explícitamente:

“(Los licitadores no podrán exceder en sus ofertas ni el presupuesto base de licitación ni los precios máximos unitarios de cada uno de los elementos que componen el contrato. El incumplimiento de esta condición supondrá la exclusión de la oferta.)”.

##### 4.1. Inforhouse

Presenta en “Servicios: instalación, configuración, formación” un importe de 11.500,00 euros, siendo el valor unitario máximo para este concepto 7.985,69 euros (ambos importes sin incluir el iva).

##### 4.2. Wavecon

Presenta en “Servicios: instalación, configuración, formación” un importe de 39.130,27 euros, siendo el precio máximo máximo para este concepto 7.985,69 euros (ambos importes sin incluir el iva).

#### 5. Ofertas anormalmente bajas

Teniendo en cuenta el punto 15.5 del PCAP y estudiadas las ofertas recibidas se han calculado las siguientes bajas del precio base de licitación

	Baja
Acuntia	20,15%
Colabora	16,03%
Itelsis	24,81%
Plexus	27,98%
R	25,66%
Telefónica	31,76%

No existiendo ninguna oferta que sea inferior a 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, si sería necesario notificar a las empresas Plexus, R y Telefónica por tener una baja superior a 25 unidades porcentuales, con respecto al presupuesto base de licitación, y se encontrarían incursas en presunción de temeridad.

#### 6. Conclusiones

Una vez revisada la documentación presentada por los ocho (8) licitadores y teniendo en cuenta los criterios señalados en el apartado 2.2 de este documento se proponen las siguientes actuaciones:

1. Excluir las ofertas de las empresas Inforhouse y Wavecom.
2. Solicitar la justificación de la oferta presentada a las empresas Plexus, R y Telefónica.

Arteixo, 30 de abril de 2023

Alberto Cayazzo Suárez

Técnico de Informática